

Una mirada a las políticas de género a través de la diplomacia ciudadana

Maritza Jijón

* Miembro del Servicio Exterior ecuatoriano.

En la actualidad, se viven tiempos de cambios en lo que se refiere a la ejecución de las relaciones exteriores de los Estados. Se suman cada vez más actores de la sociedad civil, ejerciendo la diplomacia ciudadana a través de políticas públicas que son exhibidas por los países en los diversos organismos multilaterales. Desde las relaciones internacionales y las implicaciones directas para la diplomacia ciudadana, han sobresalido dos hechos que merecen ser mencionados en relación con la mujer y las políticas de género. Se trata de lo ocurrido en casi todos los países del mundo a partir del *performance* de *Las Tesis*¹, «Un violador en tu camino», que denuncia la vigencia del discurso discriminatorio, así como el aumento de víctimas por ataques de violencia doméstica. Esto permite constatar que la violencia de género no solo continúa presente, sino que se ha incrementado, como se aprecia en las cifras de víctimas.

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar que la temática de género encuadra en la discusión sobre el rol de los Estados en las relaciones internacionales y en la capacidad de formar parte e influir en sus decisiones –de manera conjunta con la pluralidad de actores de la sociedad civil–, a través de la diplomacia ciudadana. Se aspira a contribuir a ese diálogo, con el fin de erradicar la violencia y garantizar los derechos humanos de las mujeres en todos los ámbitos. La investigación realizada consistió en el análisis de artículos, textos y literatura sobre la temática de género, y en la revisión de experiencias y percepciones de mujeres, y el trabajo se complementó con la realización de entrevistas y con una revisión de antecedentes relevantes para el tema de estudio.

Las normativas e instrumentos asumidos en defensa de las mujeres, para la erradicación de la violencia de género,

¹ Colectivo de mujeres formado por Dafne Valdés, Paula Cometa, Sibila Sotomayor y Lea Cáceres, chilenas, creadoras del *performance* “Un violador en tu camino”, que se ha difundido por todo el mundo.

siguen débiles y resultan insuficientes. Son las mismas mujeres quienes entrevén la necesidad de mayores esfuerzos conjuntos en la aplicación y vigilancia de las leyes y de sus derechos, a través de lo que puede reconocerse como «diplomacia ciudadana».

La irrupción de la pandemia trajo consigo el agravamiento de algunos fenómenos sociales relacionados con la violencia de género, a los cuales se ha buscado dar visibilidad en diferentes plataformas –tanto en Ecuador como en otros países–,

La irrupción de la pandemia trajo consigo el agravamiento de algunos fenómenos sociales relacionados con la violencia de género, a los cuales se ha buscado dar visibilidad en diferentes plataformas –tanto en Ecuador como en otros países–, procurando generar acciones para la protección de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, tanto desde instancias públicas como con el acompañamiento de organizaciones y movimientos de la sociedad civil. La poca fuerza que tiene la aplicación del enfoque de género en la construcción de políticas e instrumentos destinados a garantizar las condiciones y mecanismos que permitan hacer efectivas estas acciones de protección se evidencia en propuestas como la realizada por el colectivo chileno *Las Tesis*, cuyo performance «Un violador en tu camino» se convirtió en un referente global y suscitó la emisión de

diferentes reportes de incremento de casos de VBG² durante la pandemia. Estos dos temas son considerados como indicadores de que la sociedad civil genera demandas al Estado, en relación con las realidades sociales de los delitos basados en género, lo cual puede ser considerado como ejercicio de la diplomacia ciudadana.

La política exterior de un país es resultado de su política interna, plasmada en un conjunto de acciones institucionales planificadas por un Gobierno, que dan cuenta, a nivel macro, de las políticas implementadas en favor de los derechos que responden a las resoluciones de organismos internacionales, debidamente firmados y ratificados, así como a tratados y convenciones internacionales. No se debe olvidar que «Una política exterior que no tome en cuenta realidades internas no tendrá viabilidad. Una política doméstica desvinculada de las reglas del juego internacionales tendrá una mínima eficacia» (Vásquez Godina y González Cruz, 2015).

La forma en la que se han gestionado las relaciones internacionales ha cambiado significativamente a lo largo de la historia, debido a las evoluciones que se han dado en las esferas política y diplomática, los temas socioeconómicos y a la creciente interconexión global por el sostenido auge de los cambios en la tecnología, especialmente las de telecomunicaciones. Aunque el concepto de diplomacia tradicional se conoce a partir del ámbito del Derecho Internacional, se reconoce

que el sistema atraviesa una etapa de rápido cambio estructural que surge como una crisis de la globalización (Sanahuja, 2017), que en el concierto de las relaciones internacionales se caracteriza por la aparición de nuevos actores, de conflictos bélicos, de avances tecnológicos, del desgaste de los modelos de representación política y urgencias climáticas. Se viven tiempos de protagonismo de los Derechos Humanos, en los que la sociedad civil –de manera plural– tiene mayor protagonismo.

Los Estados ya no son los únicos actores en el sistema internacional; con ellos conviven otros actores, entre los que se encuentran organismos internacionales gubernamentales (Bustamante & Lavín, 2007) y organismos de la sociedad civil como las ONG. En la medida en que aumentan las exigencias de los actores internacionales, se presentan costos y restricciones bajo la responsabilidad de los Estados. Estos temas se manifiestan en espacios de diálogo en los que se exponen los intereses, así como los costos y beneficios de diversas modalidades y escenarios de relacionarse mutuamente (Tokatlian & Pardo, 1990). Son temáticas cambiantes que dependen de un conjunto de entradas y salidas del poder hacia la sociedad civil y viceversa, procesando determinados estímulos para conformar un «sistema social con estructuras, límites, grupos, reglas de legitimación etc.» (Wallerstein, 2007).

La diplomacia ciudadana

Se entiende por diplomacia ciudadana «el esfuerzo sistemático por promover los intereses de diversos sectores de la sociedad civil regional, a través de negociaciones y del monitoreo de los acuerdos en foros

multilaterales y procesos internacionales, donde hasta ahora tenían acceso exclusivo los diplomáticos oficiales de los Estados que conforman la comunidad internacional de naciones» (Morales, 2010). De acuerdo con Moreno y Angulo (2019), «La globalización ha sido uno de los procesos que ha contribuido con mayor énfasis a que se debilite la figura del Estado-nación, lo que, junto con el aumento en los flujos internacionales, sienta las bases para la configuración de una sociedad también global, que requiere de una agenda clara que responda a necesidades de desarrollo, ambiente, derechos humanos, paz y equidad social». Organizaciones civiles han tomado protagonismo y cada vez es mayor la reflexión sobre la participación que tienen en el marco de la construcción de esta agenda global y su implementación.

Prueba de esto es la participación de más 500 *petitioners* cada año en la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objeto de que expongan sus puntos de vista ante los casi 200 delegados. Se trata de miembros de organizaciones que llevan –al más importante foro internacional– sus ideas, análisis, reflexiones y planteamientos. En tal contexto, el actor no gubernamental se convierte en una figura de interés y en un punto de referencia clave, sin el cual no puede existir un proceso de transformación social. Es, justamente, el potencial para la superación de las relaciones desiguales lo que abre los canales de participación e incidencia, despertando la relevancia de su análisis, debido a que su involucramiento renueva los espacios y temas que solo podían ser tocados por las autoridades en espacios oficiales.

Los autores consultados identifican, al menos, ocho espacios o vías desde las cuales

² Violencia basada en género.

los actores no tradicionales aparecen para intervenir sobre la realidad de la diplomacia y las relaciones internacionales, es decir, sobre la vía diplomática oficial, a la cual se suman las comunicaciones, el sector empresarial privado, la ciudadanía, los organismos que se dedican a la investigación y desarrollo, el activismo ciudadano, la religión, el sector financiero y las ONG, mediante sus diferentes programas y proyectos. Resulta fundamental que estos organismos desarrollen una capacidad sistemática de generar acciones coordinadas en el marco de sus áreas y espacios de incidencia, de modo que su actividad se vea potenciada, con el objeto de generar condiciones apropiadas para el crecimiento y desarrollo social e individual, integrando sus funciones dentro de los mecanismos de las negociaciones multilaterales tradicionales, tanto locales como nacionales e internacionales (Moreno y Angulo, 2019).

Para Chacón (2014), «el concepto de diplomacia ciudadana surge gracias a Montville y Davidson, un diplomático y un psiquiatra estadounidenses quienes buscaron aportar una solución ante las dificultades que planteaba el panorama internacional de los años 80». Agrega Chacón (2014): «La acción desde esta figura de participación no está enfocada solamente en la solución de un problema a partir de la satisfacción de sus partes, sino en la consideración de la sociedad como conjunto, por lo cual tiene gran influencia sobre la opinión pública, la organización de recursos y los avances hacia una cultura de paz».

La diversificación de la institucionalidad —que se da con los procesos de globalización— refuerza la necesidad de contar con instrumentos desarrollados en el seno de la sociedad civil, a partir de

los cuales se pueda establecer un diálogo pertinente frente a la complejidad de los actores y los desafíos de gobernanza que se presentan en estos escenarios. El rol de las organizaciones sociales es el de garantizar la incorporación de los temas relevantes y el resguardo de la ética en los procesos de garantía de la democracia.

El rol de las organizaciones sociales es el de garantizar la incorporación de los temas relevantes y el resguardo de la ética en los procesos de garantía de la democracia.

Esto representa para la ciudadanía un direccionamiento hacia la construcción de una cultura de paz, debido al énfasis en las habilidades para la negociación y la resolución de conflictos. Para muchas organizaciones, participar en estos espacios ha representado una transición desde el ámbito de la asistencia humanitaria, en razón de su participación en distintos tipos de conflictos en los que la participación de personal diplomático o militar había sido ampliamente rechazada (Chacón, 2014). Existen aún algunas brechas que generan tensiones, como el escaso apoyo de las nuevas generaciones a los organismos multilaterales, las guerras contra el terrorismo desarrolladas de forma unilateral por los Estados Unidos, que han descreditado la posibilidad de democratización de las sociedades y una creciente limitación a la participación ciudadana en contextos democráticos (Chacón, 2014).

Se siguen realizando esfuerzos conducentes a desarrollar mecanismos más efectivos para la colaboración entre las agencias. La propuesta

de la diplomacia ciudadana supone un salto cualitativo para las sociedades, en la que la participación se limita a la actividad electoral, lo que no promueve formas más amplias de implicación social. Esta figura busca trazar estrategias claras para la prevención, resolución de conflictos y desarrollo de la paz. En el caso del Ecuador, pueden identificarse experiencias concretas de construcción de instrumentos a partir de la participación de otros actores que no son los acostumbrados dentro del entramado de las relaciones internacionales. Por ejemplo, para el caso que compete a este estudio, el Gobierno señala en su informe presentado en ONU/CEDAW/C/ECU/8-9Add.1³ en cuya elaboración fueron invitadas las organizaciones de mujeres mediante entrevistas y talleres, por lo que se colige un ejercicio de diplomacia ciudadana.

En su informe último, ONU/CEDAW/C/ECU/10⁴ señala que la ley más nueva creada para prevenir la violencia de género en el Ecuador fue creada en febrero de 2018, cuyo contenido fue construido con el aporte de movimientos de mujeres del país. De acuerdo con los datos suministrados por el Equipo Humanitario de País (2020):

(...) la primera encuesta nacional de violencia basada en género de 2011 [muestra que] 6 de cada 10 mujeres ecuatorianas han sufrido de algún tipo de violencia basada en género en algún punto de su vida (INEC 2011). La segunda encuesta en 2019 muestra que 6.5 de cada 10 mujeres han sufrido

VBG, demostrando un incremento y un empeoramiento de la situación. Los datos de la encuesta reflejan que la presencia de parejas que trabajan en la casa o son desempleados incrementa la probabilidad de violencia en 28%. Desde 2014 hasta marzo 2020 se registraron 387 femicidios, de acuerdo con la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia. Durante el mes de marzo 2020 se registraron 8196 llamadas al sistema ECU911 relacionadas con violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Este total se divide en 5258 llamadas en el período del 1 al 16 de marzo y 2938 llamadas de emergencias recibidas entre el 17 al 31 de marzo, ya en el marco del decreto de excepción por la emergencia sanitaria de COVID-19; esto es 234 llamadas de auxilio al día (SDH, ECU911, 2020). (p. 11)

Violencia en tiempos de pandemia

Marzo de 2020 fue testigo de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación con el Covid-19, lo cual requirió de la activación y ampliación de estrategias de respuesta en todos los niveles para limitar sus avances. En Ecuador, a través del Acuerdo Ministerial 00126-2020 se decretó un estado de emergencia sanitaria,

³ https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/TBSearch.aspx?Lang=sp

⁴ https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2f-C%2fECU%2f10&Lang=es. Noviembre 2020.

al que le prosiguió la declaratoria de un estado de excepción, con la consiguiente activación de un Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en los niveles nacionales y locales, con el fin de lograr un monitoreo de la pandemia y de poder facilitar la coordinación de acciones necesarias para afrontar la crisis sanitaria. Se requirió del planteamiento de un enfoque integral para poder confrontar las consecuencias de una crisis de tal envergadura, considerando, particularmente, poblaciones con condiciones de vulnerabilidad, entre las que se incluyen a mujeres en todas las etapas de desarrollo con condiciones socioeconómicas de pobreza y extrema pobreza o las que se encuentran en ejercicio informal. Entre las medidas adoptadas, el Gobierno solicitó la activación del Equipo Humanitario de País, que hace parte del sistema de Naciones Unidas para respaldar sus esfuerzos (Equipo Humanitario de País, 2020).

La situación objetiva de las mujeres frente a la crisis comienza con la multiplicación de la carga de trabajo asociada con los cuidados y atención a otros familiares; el incremento del trabajo doméstico—incluyendo aquellas mujeres en las cuales esta era su principal ocupación y que no podían continuar realizándola por limitaciones de transporte y riesgo de contagiarse—; el seguimiento de las actividades escolares y el cuidado permanente de niñas y niños. En el hogar, la constante presencia de las parejas en situación de confinamiento aumenta el volumen de trabajo doméstico e implica situaciones de violencia. Para las mujeres embarazadas se dificulta la posibilidad de acceder a condiciones seguras para la atención prenatal, postnatal y para un parto seguro, considerando riesgos aún no identificados asociados con el Covid-19. A

La situación objetiva de las mujeres frente a la crisis comienza con la multiplicación de la carga de trabajo asociada con los cuidados y atención a otros familiares; el incremento del trabajo doméstico –incluyendo aquellas mujeres en las cuales esta era su principal ocupación y que no podían continuar realizándola por limitaciones de transporte y riesgo de contagiarse—; el seguimiento de las actividades escolares y el cuidado permanente de niñas y niños.

esto se suman temas como la disposición de anticoncepción, incluyendo la de emergencia.

Para las mujeres en situación de movilidad humana, las vulnerabilidades se incrementan por el potencial de ser víctimas de trata de personas, o por la presión para ejercer sexo por sobrevivencia o sexo transaccional. Por otro lado, los servicios de atención a sobrevivientes de VBG pueden afectarse por sobrecarga de casos relacionados con Covid-19. Los pronósticos para la gestión de estas realidades no resultan particularmente alentadores, según el informe emitido por el Equipo Humanitario de País (2020). La pandemia afloró la violencia, mostrando un significativo aumento que en muchos países de América Latina se triplicó, al punto de que la ONU –en su sitio web oficial– declaró que el Covid-19 podría agravar la desigualdad de género en la región. Como ya se ha visto, el estado obligatorio de observancia de cuarentena ha

puesto en evidencia un enorme incremento de violencia doméstica en los países de América Latina.

En la realidad chilena, de acuerdo con las palabras de la entonces Ministra de la Mujer, «los llamados a una línea telefónica de ayuda se habían incrementado un 70% en el primer fin de semana de cuarentena». De igual forma sucede en Argentina, Brasil, Colombia, Bolivia, México y Ecuador. Con el objeto de sustentar la hipótesis descrita, se realizó una revisión de bibliografía sobre aspectos relacionados con el género y de importantes antecedentes que deben ser tomados en cuenta respecto de los hechos e impactos que ponen como evidencia las repercusiones de los eventos que involucran a la sociedad civil, así como un número determinado de entrevistas a profesionales de reconocida trayectoria en la temática.

Análisis de datos

Las normativas e instrumentos ya asumidos en defensa de las mujeres para la erradicación de la violencia de género y de todas las formas de violencia siguen débiles en los actuales momentos y se manifiestan insuficientes. Consecuentemente, son las mismas mujeres –a través de grupos– quienes entrevén la necesidad de mayores esfuerzos conjuntos en la aplicación y vigilancia de las leyes y de sus derechos, mediante lo que puede reconocerse como «diplomacia ciudadana». Las cifras crecientes de actos de VBG, de femicidios, de violaciones y de actos de discriminación hacia mujeres por parte de la sociedad civil indican que el problema no está en vías de solución, sino que se asiste al agravamiento de una situación que, gracias

a las comunicaciones y redes sociales, nos llega con mayor asiduidad y persistencia. Se aprecia efectivamente el aumento de la violencia contra las mujeres. Si bien es cierto que se le atribuye al Covid-19 una buena parte de la responsabilidad de este aumento, corresponde señalar que la pandemia ha actuado como catalizador anímico y no como causa de dicha violencia.

De manera que se considera que el aumento cuantitativo de las agresiones estudiadas no ha cesado de crecer, a lo que se agrega que, en los últimos dos años—años de pandemia—se ha asistido a un crecimiento de las acciones violentas contra mujeres, sobre todo en el hogar. Lo anterior lleva a situaciones que han marcado la movilización que busca terminar con este creciente flagelo que afecta a miles de millones de mujeres del mundo. Una de estas es la performance del grupo *Las Tesis*.

Performance de *Las Tesis*

Surge como un canto liberador e incitador, que irrumpió el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en Santiago de Chile, el 25 de noviembre del 2019, fecha en que miles de mujeres de varias generaciones se volcaron a las calles más importantes de la metrópoli chilena, entonando una canción con la cual se expresaba al país toda la violencia sufrida por las mujeres a lo largo de los años. Una canción que se convirtió en un himno y que fue capaz de enrostrarle al mundo la fuerza y el potencial de sororidad que son capaces de lograr las mujeres. Este *performance* se replicó en más de 50 países. En el Ecuador, el impacto de esta presentación fue enorme. Los grupos de

la sociedad civil se autoconvocaron en las principales ciudades en el día de la no violencia contra la mujer y, además, se volvió a expresar, de manera oportuna, en diciembre, cuando varios colectivos de mujeres salieron a protestar por la reducción del 84% del presupuesto para la implementación de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, junto a la derogación del presupuesto asignado para la prevención del embarazo adolescente. Con esto, las manifestantes, según lo expresaron, se referían al Estado como el principal violador de derechos.

Este remezón recuerda otras experiencias que tienen en común la temática de género, como la Primera Conferencia Mundial sobre la mujer en 1975, que tuvo lugar en México y las subsiguientes conferencias de mujeres, con la experiencia de la participación de grupos de género desde la sociedad civil, que supieron empujar sus demandas hasta visibilizarlas en diferentes foros e instancias multilaterales. *Las Tesis* es un colectivo que se conformó desde mediados del año 2019 con el propósito de poner en práctica postulados propuestos por investigadoras feministas, en clave artística. Su trabajo consiste en la puesta en escena de distintos elementos teóricos en presentaciones de alrededor de 15 minutos, haciendo uso del formato del *performance*. Han realizado acciones inspiradas en los postulados de Silvia Federici⁵. El trabajo por el cual se dieron a conocer globalmente, acerca de las características de la violación

sexual, propuesto por Rita Segato⁶, conduce a la reivindicación del derecho a la justicia para las mujeres sobrevivientes de este delito y la puesta en perspectiva del agresor (País, 2019).

De acuerdo con Diario Internacional (2019), Sibilia Sotomayor, Daffne Valdés, Paula Cometa y Lea Cáceres conforman el colectivo, en el que confluyen las mujeres de diferentes experiencias y áreas de las artes y otras disciplinas. Su interés, según se cita a las integrantes, es poder llevar a distintas audiencias los postulados teóricos del feminismo. Sus trabajos se presentan tanto en espacios escénicos convencionales como no convencionales, y buscan ganar la mayor efectividad. Conforme con lo apuntado por Afull (2019), estos actos contienen un importante contenido académico, además de enfrentarse, a la violencia machista y a la revictimización que deben enfrentar las mujeres dentro de los sistemas de acceso a la justicia.

Una entrevista realizada a las artistas (Huenchumil, 2019) reseña que las autoras buscaron recoger la realidad de la violencia sexual como fenómeno social y no como un hecho individual. Esto lo hicieron en el *performance* denominado «Un violador en tu camino». Con un canto sencillo y rítmico posicionaron un tópico sensible, de forma tal que resonara en las diferentes realidades de mujeres, desde sus propios contextos. Se interpela al Estado considerando la baja tasa de condenas en los procesos judiciales

en los que las mujeres denuncian agresiones sexuales. Estos cuestionamientos incluyen a los medios de comunicación, por su rol en la revictimización y culpabilización de las sobrevivientes. Para las integrantes del colectivo, este tipo de acciones tienen la posibilidad de hacer visible el tipo de demanda que, desde el feminismo, se requiere establecer para procesos como una reforma constitucional en Chile o la redacción actual de la nueva Constitución. De acuerdo con los datos manejados por el Unfpa⁷ (2020), en América Latina la VBG se incrementa exponencialmente y se limitan los canales de atención y denuncia, esto aunado al incremento en el tiempo de convivencia con agresores, que conduce a reducir las posibilidades de preservar la vida ante situaciones de violencia.

Uno de los mecanismos desplegados para proporcionar canales con los cuales se pueda responder a esta necesidad ha sido el reforzamiento de los espacios de teleasistencia y el refinamiento del procedimiento para una detección efectiva de riesgos. De igual modo, ha sido imperiosa la necesidad de poner parte en la reconstrucción de los servicios presenciales para poder canalizar determinados mecanismos de protección a las mujeres vulneradas o en condición de vulnerabilidad (Unfpa, 2020). A este panorama, Lam y Hunegaw (2020) añaden que el espacio público comenzó a representar un lugar de riesgo para mujeres, sin que se pudiera contar con la presencia de un funcionariado confiable dentro de los cuerpos de seguridad. La

La mayor vulnerabilidad es para las mujeres adolescentes, niñas y niños, conjuntos poblacionales con la mayor propensión a ser víctimas de abusos físicos y sexuales.

mayor vulnerabilidad es para las mujeres adolescentes, niñas y niños, conjuntos poblacionales con la mayor propensión a ser víctimas de abusos físicos y sexuales. La clase de instrumento que arroja este tipo de datos requiere de un refinamiento en el que puedan aparecer segregadas las categorías que determinen las tendencias del fenómeno, ya que, por ahora, se están tomando datos muy generales que no retroalimentan la investigación en cuanto a las especificidades de las personas que resultan como víctimas.

Entrevistas

Previo al análisis de las respuestas, se procede a enunciar las preguntas a las personas entrevistadas. A continuación, se procedió a la revisión de aquellas perspectivas que resultaron especialmente relevantes, ya sea porque son aspectos comunes en las respuestas o también por la importancia de su contenido en relación con la revisión del fenómeno estudiado. En primer lugar se entrevistó a Virginia Gómez de la Torre, médica feminista, directora de la Fundación Desafío, militante de la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador

⁵ Silvia Federici es una escritora, profesora y activista feminista de larga trayectoria, es profesora emérita y Teaching Fellow de Hofstra University de Nueva York. Su aporte al debate internacional sobre la temática laboral femenina como base del capitalismo es amplio.

⁶ Rita Segato es una antropóloga, escritora, activista feminista argentina. Sus investigaciones han orientado a las cuestiones de la violencia de género dentro de otros temas en general.

⁷ Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.

y del Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Inició su trayecto de vida en el ámbito de la defensa de los derechos de las mujeres en el año 1984. En segundo lugar se encuentra Isabel Pla, exministra de la Mujer en Chile, quien señala, respecto de su rol, que fue un honor ejercer como Ministra de la Mujer, conocer a miles de mujeres de todo el país, sus dolores, sus sueños e impulsar una agenda que ha permitido avances importantes en los últimos años, y que le exigió y le exige hoy a la ministra Zalaquett⁸ levantar la voz para movilizar la voluntad política que requieren los cambios que esperan las mujeres de Chile. Por último, se encuentra Teresa Valdés: socióloga. Es fundadora y, actualmente, coordinadora del Observatorio de Género y Equidad. Entre 1981 y 2006 fue investigadora de Flacso-Chile, donde creó el Área de Estudios de Género. Entre los años 2006 y 2012 fue investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (Cedem), y entre 2014 y 2018, asesora en Género de la Ministra de Salud y jefa de la Unidad de Género del Ministerio de Salud. En 2003 recibió el premio Elena Caffarena en la categoría de Mujer Investigadora de Ciencias y Educación.

Al consultárseles sobre la contundencia de las cifras de cantidad de agresiones reportadas en el 2020, en el marco de la pandemia, las entrevistadas coinciden en señalar que estas estadísticas solo han develado la existencia de una «pandemia previa», que es la de la violencia de género. El confinamiento ha acrecentado

los episodios, además de obstaculizar los canales de denuncia y el acceso a mecanismos de protección.

Para Virginia Gómez:

En este marco las mujeres fueron las más afectadas, pues las que sobrevivían del trabajo informal de pequeños negocios, venta en la calle, se quedaron sin sustento en el tiempo en el cual no se podía salir y las restricciones de movilidad y de apertura de la actividad productiva era nula. (Entrevista 1)

Según las respuestas recaudadas, la eliminación de las fuentes de ingresos y el aumento de las tareas de cuidado doméstico incrementaron la tensión en los hogares, por lo que las mujeres se vieron expuestas a un mayor peligro. Las entrevistadas señalan que se implementaron algunas medidas para fortalecer los canales de atención y minimizar los riesgos de la convivencia permanente con los agresores, además de reforzar el trabajo articulado entre las instituciones del Estado. Ejemplo de ello son estrategias como:

(...) el WhatsApp silencioso, la alerta «Mascarilla 19», en alianza con todas las farmacias del país; y reforzó significativamente la atención del Fono Ayuda 1455, porque las llamadas se duplicaron durante las cuarentenas. Se coordinó también con la Policía, la Fiscalía y con el poder judicial. (Entrevista 2).

En cuanto a la realidad ecuatoriana, Virginia Gómez considera que el Estado no tuvo una

capacidad para dar respuesta al incremento de las agresiones, salvo en lo que respecta a la migración a plataformas digitales para la realización de denuncias, la apertura de líneas telefónicas de información y la creación de una línea adicional al 911, con lo cual, en sus propias palabras:

Su capacidad operativa no es coherente con la magnitud del problema, con las diversas formas de violencia y los ámbitos en los cuales se da. De hecho, el gobierno no ha podido restituir el financiamiento para implementar la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer, y los municipios y Juntas Cantonales de Protección de Derechos funcionan a medias para enfrentar este problema.

En este sentido, las medidas que se otorgaron fueron administrativas e insuficientes para atender y disminuir la incidencia de esta problemática. Fueron las agencias de cooperación internacional y las organizaciones sociales las que pudieron ofrecer medidas de apoyo básico para responder ante el tipo de necesidades que se vieron agravadas con toda la situación. En relación con el performance «Un violador en tu camino», las entrevistadas consideran que es una manera de interpelar al Estado y sus instituciones, en pro de alcanzar justicia: una forma de hacer denuncia; Teresa Valdés considera que «el mérito de la

En relación con el performance «Un violador en tu camino», las entrevistadas consideran que es una manera de interpelar al Estado y sus instituciones, en pro de alcanzar justicia: una forma de hacer denuncia;

acción es haber extendido la comprensión sobre el tema en un lenguaje accesible, logrando que el problema del patriarcado quede manifiesto». Otro de los logros que señalan es la capacidad de esta acción para posicionar el debate sobre la urgencia de la creación de políticas específicas que atiendan los temas de VBG. Para Virginia Gómez, «una acción semejante se logró con la *Canción sin miedo*, de Vivir Quintana». Sin embargo, de las entrevistadas una señala el impacto y dos no precisan que la acción *performática* bajo estudio haya tenido algún grado de incidencia en la creación de acciones para atender a estos temas, sino que se suma a otras acciones y temáticas ya presentes.

En el caso ecuatoriano, los logros que se han tenido con respecto a la implementación de políticas de género son aún escasos. De acuerdo con lo señalado por Virginia Gómez:

La LOIPEMVM está vigente desde el febrero del 2018, la Secretaría de Derechos Humanos con la Subsecretaría respectiva encargada de operativizar está al frente de esta gestión, sin embargo, como hemos anotado, los recursos económicos y humanos han disminuido y el financiamiento específico para la ley no es suficiente. Por otro lado, se ha elaborado el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, estrategia que todavía no despega. Un avance importantísimo ha sido la investigación sobre violencia contra las mujeres, actualizada y lanzada el año pasado en noviembre, que demuestra que todas las violencias en contra de la mujer han aumentado.

No se puede considerar que este tipo de instrumentos tengan alguna efectividad

⁸ Mónica Zalaquett es la actual Ministra de la Mujer y la Equidad de Género de Chile.

frente a la disminución de los índices de violencia machista. Los logros alcanzados en relación con estos particulares están asociados a la lucha feminista y no caben dentro de las categorías de la diplomacia ciudadana.

No obstante, las entrevistadas reconocen la especial relevancia que tiene la participación de las organizaciones sociales y movimientos de base en la construcción de las políticas públicas e instrumentos que garanticen la protección en estas materias, lo cual debe acompañarse con la dotación de recursos para estos movimientos. En el caso del Ecuador, aun cuando existen los marcos jurídicos para generar estos espacios de participación, no son puestos en marcha, con la notable excepción de la LOIPEMVM. Las entrevistadas coinciden en que lo observado en tiempos de pandemia en cuanto a la atención al tema de la VBG representa un retroceso con respecto a los logros que se habían alcanzado en etapas previas, aunque Teresa Valdés destaca el aumento del nivel de conciencia sobre la problemática.

Las estadísticas finales no pueden ser conocidas mientras no culmine el período de la pandemia. Para Virginia Gómez, uno de los principales obstáculos es «la presencia de grupos conservadores y élites de las iglesias en espacios de poder político, económico y con capacidad de influir en los temas legislativos».

Para Isabel Pla, en Chile se continúan implementando medidas para cumplir con los compromisos establecidos en la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW),

y así poder avanzar en la creación e implementación de políticas públicas que favorezcan la equidad de género, la no discriminación y la cero tolerancia a la violencia. Una situación señalada por Teresa Valdés, en el caso chileno, es que no se cuenta con la aprobación de una ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y que para el 2021 no se ha incrementado el presupuesto para atender a las necesidades surgidas a partir de los fenómenos asociados a la violencia.

Tras el desarrollo y el análisis de los datos obtenidos, se presentan las siguientes conclusiones generales, así como un conjunto de recomendaciones para mejores prácticas en la materia.

- A pesar de la presión y del ejercicio de la diplomacia ciudadana a través de foros de discusión aportados por los grupos de mujeres, y en general de la sociedad civil, se advierten ralentizados con las cifras de violencia doméstica en pandemia y las expresiones mundiales de apoyo a *Las Tesis*. Estos últimos acontecimientos que se mencionan, demuestran que los avances en políticas de protección de las mujeres –por parte del Estado– permanecen inmaduros.

A pesar de la presión y del ejercicio de la diplomacia ciudadana a través de foros de discusión aportados por los grupos de mujeres, y en general de la sociedad civil, se advierten ralentizados con las cifras de violencia doméstica en pandemia y las expresiones mundiales de apoyo a Las Tesis.

- Contrariamente a los avances en políticas de género, dos sucesos ocurridos –el primero a finales del año 2019; la presentación de *Las Tesis*, por un lado y, las alarmantes cifras de violencia doméstica en tiempos de pandemia, en el 2020, por otro– advierten sobre la necesidad de persistir decididamente, gobierno, sociedad civil y demás actores involucrados, en el cumplimiento de la normativa y recomendaciones de los organismos multilaterales y especializados que han sido plasmadas en instrumentos internacionales, como resultado de consensos alcanzados en los

foros y convenciones mundiales; y anota que se requiere mayor voluntad política para detener la persistente violencia.

- El presente trabajo evidenció que estos dos fenómenos se encuentran entrelazados, y que, además, la necesidad de justicia y de hacer cumplir las normas, es respondida desde las mujeres a través –aunque no solo– de un enorme canal de sinergias como la provocada por la presentación del grupo chileno, visto por su impacto y logros como un ejercicio de diplomacia ciudadana.